

ACTA N°4-2024

ACTA NÚMERO CUATRO DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA, CELEBRADA POR EL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES, EL TRECE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO, A LAS CATORCE HORAS EN LAS INSTALACIONES DE CONARE.

PRESENTES

Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta	Presidente CONARE, Universidad de Costa Rica
Ing. María Estrada Sánchez MSc.	Instituto Tecnológico de Costa Rica
M.Ed. Francisco González Alvarado	Universidad Nacional
M.B.A. Rodrigo Arias Camacho	Universidad Estatal a Distancia
M.B.A. Luis Restrepo Gutiérrez	Universidad Técnica Nacional
Mag. Eduardo Sibaja Arias	Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES)
Lic. Gastón Baudrit Ruiz	Asesor Legal de CONARE

PRESIDE: Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, Rector Universidad de Costa Rica

SECRETARIA DE ACTAS: Sra. Glenda Hernández Moscoso

INVITADA: Mag. Marinela Córdoba Zamora, Asesora de rectoría, Universidad de Costa Rica.

SOPORTE TÉCNICO: Sr. Erick Zamora Solano, Área de Tecnologías de Información y Comunicación

Artículo 1. Lectura y aprobación de la agenda

SE ACUERDA:

- A. AMPLIAR EL ARTÍCULO DE VARIOS Y MODIFICAR LA AGENDA CON LAS INCORPORACIONES SEÑALADAS POR LOS SEÑORES RECTORES Y RECTORA.
- B. ACUERDO FIRME.

Artículo 2. Aprobación del acta No. 3-2024

La versión preliminar del Acta No. 3-2024 se encuentra en proceso de transcripción, por tanto, su aprobación quedará pendiente para la próxima sesión.

Artículo 3. Audiencias

A las quince horas se recibe al señor Olman Madrigal Solórzano, División de Planificación Interuniversitaria para presentar los resultados del estudio de Caracterización de la población estudiantil de las universidades, 2022.

El señor Madrigal manifiesta su disculpa por no ingresar en la hora indicada, debido a que tuvo un problema de conexión.

Informa que este es un esfuerzo gracias al soporte desde la dirección en conjunto con las universidades que se comprometen a ver cómo va el tema de la caracterización de la

población estudiantil. Se había presentado el primer estudio que fue en el 2019 y tres años después estamos presentando el del 2022 y el próximo año que inicia en el 2025. Todos son elementos que nos sirven, aparte de ver cómo se comporta nuestra población estudiantil, también como elementos sustanciales para lo que es el PLANES 2030.

Básicamente la presentación se va a basar en una explicación de la metodología, la parte de los resultados en cuanto al perfil sociodemográfico, el académico y la situación laboral de los estudiantes que se encuentran dentro de las aulas y el índice socioeconómico.

En la metodología, la encuesta por muestreo probabilístico, la muestra definida fue de 18.058 estudiantes. La respuesta anduvo en 15,074, con una tasa de respuesta general del 83,5%, la tasa varía dependiendo de la universidad, en función del acceso a los estudiantes para localizarlos por medio de llamadas, correos electrónicos para contestar una encuesta.

El margen de error fue de un 4%, el nivel de confianza del 95%. La recolección de marzo hasta noviembre del 2022 y fue de dos formas, cuestionarlo en línea y las famosas llamadas telefónicas desde el Call Center.

Muestra los resultados por cada universidad y en el documento general está mayor el detalle.

Expone los resultados sociodemográficos con una distribución porcentual de las personas según región de planificación de la residencia en tiempo lectivo. El mapa muestra cómo están representadas las personas en cada una de las regiones y permite adjuntar una subclasificación por universidad. Obviamente, por estar una mayor concentración en la región central, la región de planificación de casi el 70% se ve en las otras regiones están un poco más disminuidas, siendo la que presenta mayor porcentaje después de la región central, la región Chorotega y en cada una de esas se puede observar ver la composición, según la universidad a la que se hizo la respectiva encuesta.

Continúa explicando la distribución de las personas según percepción del ingreso, porque esto es lo que el estudiante reporta como ingreso familiar. Se nota que el ingreso promedio que indican es de 827.370 colones.

Con respecto a los resultados académicos, la modalidad en la que reciben los cursos del plan de estudios son: en la virtualidad un 40%, presencialidad un 14,7% en la forma bimodal un 35,7% y a distancia un 10,5% e igual se hizo la pregunta para cada una de las universidades.

Se puede observar que por la modalidad a distancia la UNED y UTN dominan el tema de la virtualidad.

Las principales fuentes de financiamiento de los estudios universitarios, la beca universitaria sigue predominando, llamando la atención el TEC. También adquiere un alto porcentaje los fondos familiares.

Con respecto al dominio de los idiomas se mapearon

- Solamente español
- Inglés
- Francés
- Portugués
- Alemán

- Italiano
- Otro idioma

El porcentaje de las personas matriculadas en el primer ciclo lectivo de las universidades según su condición laboral, el 67% de la totalidad indicaron no tener trabajo remunerado en el momento de la encuesta, se sale un poco de ese comportamiento la UNED y la UTN de nuevo, por su población y las características de su población, donde casi el 50% en la UNED y un 47% en la UTN indicaron que sí tenían trabajo remunerado en el momento de la encuesta.

Se planteó también la parte del índice socioeconómico y el uso de análisis factorial exploratorio por medio de PCA (análisis de componentes principales) para reducción de variables, con el fin de mejorar la precisión del índice y dar mayor sentido interpretativo a los componentes.

En la consistencia del índice con el contexto nacional, se realizó una distribución porcentual de las personas matriculadas en todas las universidades, según el quintil de ingresos del hogar. Explica algunas características de los quintiles analizados.

El señor Gustavo Gutiérrez manifiesta que contrario a la información que se está manejando en Poder Ejecutivo y Asamblea Legislativa, esta información debe hacerse pública. Recomienda que se trabaje directamente con la Comisión de Directoras de Comunicación para que se proceda con la divulgación.

El señor Francisco González recalca que se debe divulgar lo que realmente se desea comunicar con un enfoque también persuasivo, analizando si se realiza por partes o si se hace en un solo conglomerado, refiriéndose a las características o particularidades socioeconómicas de la población estudiantil, las universidades, a través de algunas cápsulas. Agradece a don Olman por el trabajo y su colaboración.

El señor Gustavo Gutiérrez sugiere repetir la presentación a la Comisión de Directoras de Comunicación.

El señor Olman Madrigal reconoce a todos los compañeros de la división, específicamente a los que trabajaron en este estudio, ya que es un trabajo realmente bastante arduo y solicita que la colaboración a todas las universidades se continúe para poder seguir esta línea de investigación.

SE ACUERDA:

- A. DAR POR CONOCIDA Y AGRADECER LA PRESENTACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL ESTUDIO DE CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL DE LAS UNIVERSIDADES, 2022, EXPUESTA POR EL SEÑOR OLMAN MADRIGAL SOLÓRZANO, DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN INTERUNIVERSITARIA.
- B. SOLICITAR QUE SE REALICE LA MISMA EXPOSICIÓN A LA COMISIÓN DE DIRECTORAS DE COMUNICACIÓN PARA SU RESPECTIVA DIVULGACIÓN Y DETERMINAR EL IMPACTO EN LA POBLACIÓN.
- C. ACUERDO FIRME.

El señor Olman Madrigal consulta si han tenido la oportunidad de revisar la metodología del PLANES o está programado en alguna sesión de CONARE.

El señor Eduardo Sibaja informa que se pidieron observaciones a las rectorías, pero aún no se han recibido ninguna.

SE ACUERDA:

- A. SOLICITAR A LAS RECTORÍAS REMITIR LAS OBSERVACIONES DEL DOCUMENTO METODOLOGÍA PLANES 2026-2030, ANTES DEL 29 DE FEBRERO DE 2024.
- B. ACUERDO FIRME.

Artículo 4. Declaratoria 2024

Oficio OF-PYTI-12-2024 de 13 de febrero del 2024, suscrito por el señor José Antonio Mora Calderón, coordinador de la Subcomisión Coordinación con Pueblos y Territorios Indígenas, mediante el cual remite la propuesta de la Declaratoria 2024 “Universidades Públicas con los Pueblos Originarios”.

El señor Eduardo Sibaja informa que la subcomisión se reunió el lunes intensamente y se realizaron varios cambios.

El señor Rodrigo Arias sugiere cambiar las siglas “UP” y “PO” por los nombres completos Universidades Públicas y Pueblos Originarios.

El señor Francisco González señala que en el punto 12 se limita los servicios básicos.

El señor Gustavo Gutiérrez da lectura al párrafo:

12. En el año 2023, las personas rectoras de las universidades públicas visitaron los territorios de Salitre, Térraba y Chiná Kichá, en el marco del proyecto: “Conflictos por territorios y decolonialidad en pueblos originarios de Costa Rica”. De este encuentro se dio cuenta que siguen existiendo grandes limitaciones para el acceso de las poblaciones indígenas a servicios que básicos, entre ellos a una educación superior y que ésta a su vez cuenta con estrategias claras para desarrollar procesos pertinentes dentro de nuestras instituciones.

Se realiza la corrección para que se lea:

12. En el año 2023, las personas rectoras de las universidades públicas visitaron los territorios de Salitre, Térraba y Chiná Kichá, en el marco del proyecto: “Conflictos por territorios y decolonialidad en pueblos originarios de Costa Rica”. De este encuentro se dio cuenta que siguen existiendo grandes limitaciones para el acceso de las poblaciones indígenas a servicios que el Estado está llamado a cumplir, especialmente en cuanto a la educación superior.

El señor Rodrigo Arias señala las siguientes observaciones:

- 1. No incluir los nombres de las personas asesinadas (punto 11)
- 2. En el punto 1 cuando se ratifica el convenio 169, la ley indígena es desde 1977

3. El punto 5 del plan de acción, mantiene el carácter colonialista y propone que se lea:

Fortalecer los servicios estudiantiles que contribuyan a superar las barreras de inclusión y las discriminaciones, de manera que se garanticen la promoción y graduación, en los tiempos establecidos por los programas, reconociendo las identidades y diversidades culturales de las personas estudiantes y de sus pueblos.

SE ACUERDA:

- A. DECLARAR 2024 “AÑO DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS CON LOS PUEBLOS ORIGINARIOS”.
- B. APROBAR LA JUSTIFICACIÓN, LA VERSIÓN 2 DEL LOGOTIPO, LAS ACCIONES Y EL PRESUPUESTO SEGÚN LA INFORMACIÓN DETALLADA EN EL OFICIO OF-ADI-037-2024.
- C. ACUERDO FIRME.

Artículo 5. Correspondencia

- a) Nota de 1 de febrero de 2024, suscrita por el señor Daniel González Ramírez, Director de Operaciones de la Fundación Mejoremos Costa Rica, mediante la cual solicita un espacio para presentar los proyectos y alcances de la Fundación.

SE ACUERDA:

- A. OTORGAR UN ESPACIO EN LA AGENDA DE UNA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL DE CONARE PARA PRESENTAR LOS PROYECTOS Y ALCANCES DE LA FUNDACIÓN MEJOREMOS COSTA RICA.
 - B. SOLICITAR A LA SECRETARÍA DE ACTAS, QUE COORDINE LA AUDIENCIA REQUERIDA.
 - C. ACUERDO FIRME.
- b) Oficio R-1250-2023 de 11 de diciembre de 2023, suscrito por la rectora María Estrada Sánchez del Instituto Tecnológico de Costa Rica, mediante el cual solicita la declaratoria de interés institucional para la actividad “ACM International Conference on Multimodal Interaction (ICMI) 2024”.

La señora María Estrada comenta que esta conferencia es de muy alto nivel con patrocinadores como Google y Disney. Plantea que se catalogue de interés del CONARE y procurar la participación académica.

SE ACUERDA:

- A. DECLARAR DE INTERÉS INSTITUCIONAL LA ACTIVIDAD “ACM INTERNATIONAL CONFERENCE ON MULTIMODAL INTERACTION (ICMI) 2024”, COMO UN EVENTO QUE SE ENMARCA EN EL ÁREA DE INVESTIGACIÓN Y FOMENTA EL INTERCAMBIO DE IDEAS ENTRE LA ACADEMIA DEL TODO EL MUNDO. ADEMÁS DE ESTABLECER ALIANZAS Y

CONVENIOS DE COLABORACIÓN ENTRE LAS UNIVERSIDADES PARTICIPANTES, ASÍ COMO CON OTRAS EMPRESAS O ENTIDADES TANTO A NIVEL NACIONAL COMO INTERNACIONAL. ESTE EVENTO SE LLEVARÁ A CABO DEL 4 AL 8 DE NOVIEMBRE DE 2024.

- B. SOLICITAR A LAS RECTORÍAS ELEVAR LA RECOMENDACIÓN DE LA DECLARATORIA A LO INTERNO DE SUS UNIVERSIDADES.
- C. ACUERDO FIRME.
- c) Nota de 7 de febrero de 2024, suscrita por la señora María Fernanda Yermak Morales, Embajadora Líder Argentina, COMUN-SED, mediante la cual remite felicitación por ser uno de los países seleccionados para el Foro Mundial de ODS.

El señor Gustavo Gutiérrez da lectura al documento.

La señora María Estrada se refiere al igual que la semana pasada que desconoce el contexto de esta carta e informa que se está revisando los documentos anteriores, debido a que en efecto la señora Patricia Rivera no es representante de la institución ni en esos temas ni en esas organizaciones.

El señor Gustavo Gutiérrez dice que se queda a la espera del pronunciamiento por parte del Instituto Tecnológico de Costa Rica referente al tema en mención.

SE TOMA NOTA.

- d) Oficio CIB-022-2024 de 2 de febrero de 2024, suscrito por el señor Miguel Rojas Chaves, director de la Escuela de Biología y la señora Laura Calvo Castro, coordinadora del Centro de Investigación en Biotecnología, ambos del Instituto Tecnológico de Costa Rica, mediante el cual remite invitación al acto conmemorativo del 30º del Centro de Investigación en Biotecnología (CIB).

El señor Gustavo Gutiérrez manifiesta que los aportes que este centro de investigación ha realizado son extraordinarios por lo que los exhorta a asistir a la actividad.

SE ACUERDA:

- A. CONFIRMAR LA ASISTENCIA DEL PRESIDENTE DEL CONARE PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTACIÓN DEL TEMA "*¿POR QUÉ LAS UNIVERSIDADES ESTATALES DEBEN INVESTIGAR EN TODOS LOS CAMPOS?*", EN EL ACTO CONMEMORATIVO DEL 30º ANIVERSARIO (1994 – 2024) DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN BIOTECNOLOGÍA (CIB), QUE SE LLEVARÁ A CABO EL 11 DE MARZO DE 2024 EN EL CENTRO DE LAS ARTES, CAMPUS CENTRAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA.
- B. ACUERDO FIRME.
- e) Oficio POUP-004 de 7 de febrero de 2024, suscrito por el señor Osvaldo Durán Castro, coordinador del Proyecto Universidades-Pueblos Originarios, mediante el cual remite análisis de la solicitud de la Asociación de Desarrollo de Salitre.

El señor Eduardo Sibaja explica su interpretación de la nota sobre el otorgamiento de las becas en las universidades para esta población.

SE ACUERDA:

- A. TRASLADAR EL OFICIO POUP-004 Y LA NOTA DE 10 DE ENERO DE 2023 (SIC), SUSCRITA POR LA SEÑORA JENNY ORTIZ FIGUEROA, PRESIDENTA, ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE RESERVA INDÍGENA DE SALITRE DE BUENOS AIRES A LA SUBCOMISIÓN COORDINACIÓN CON PUEBLOS Y TERRITORIOS INDÍGENAS PARA UNA ACLARACIÓN SOBRE EL TEMA EXPUESTO.
- B. ACUERDO FIRME.
- f) Correo electrónico de 7 de febrero de 2024, suscrito por el señor Rafael Sáenz Rodríguez, Diplomacia Económica del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, mediante el cual consulta la posibilidad de gestionar una reunión con el Embajador Jorge Valerio (designado en Corea) y los señores rectores del 13 al 16 de febrero en horas de la mañana.

El señor Gustavo Gutiérrez comenta que debido a los compromisos adquiridos durante la semana no se podría atender, propone coordinar la reunión de forma virtual.

SE ACUERDA:

- A. INFORMAR SOBRE LA IMPOSIBILIDAD DE REALIZAR LA REUNIÓN CON EL EMBAJADOR JORGE VALERIO ESTA SEMANA POR COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR LOS MIEMBROS DEL CONARE.
- B. PROPONER REALIZAR LA REUNIÓN DE FORMA VIRTUAL, EN SESIÓN ORDINARIA DE CONARE, LA CUAL SE REALIZA LOS MARTES DE CADA SEMANA A PARTIR DE LAS 2:00 p.m. HORA DE COSTA RICA.
- C. ACUERDO FIRME.
- g) Correo electrónico de 2 de febrero de 2024, suscrito por la señora Laura Arroyo Cubillo de Quantum Leap, mediante el cual solicita la designación de un representante de CONARE para participar en la reunión sobre los desafíos que enfrenta Costa Rica en el ámbito de la sostenibilidad, la cual se llevará a cabo el jueves 15 de febrero de 2024 a las 2:00 p.m. en el Hotel Boutique Parque del Lago.

El señor Eduardo Sibaja informa que lo contactó doña Laura Chinchilla, la expresidenta de la República, quien está apoyando a la fundación Quantum Leap con la iniciativa dedicada a buscar soluciones a temas de cambio climático, en especial esfuerzos en materia de exploración y explotación de gas natural y petróleo en el país.

En relación al tema, el señor Gustavo Gutiérrez le parece bastante importante y comenta que hoy algunos diputados estaban solicitando al Ministro de Ambiente que declara a Costa Rica libre de explotación de petróleo.

SE ACUERDA:

- A. CONFIRMAR LA ASISTENCIA DEL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ ESPELETA, PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES Y DEL MAG. EDUARDO SIBAJA ARIAS, DIRECTOR DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN DE

LA EDUCACIÓN SUPERIOR, A LA REUNIÓN PARA CONVERSAR SOBRE LOS DESAFÍOS QUE ENFRENTA COSTA RICA EN EL ÁMBITO DE LA SOSTENIBILIDAD, QUE SE REALIZARÁ EL JUEVES 15 DE FEBRERO DE 2024 A LAS 2:00 p.m. EN EL HOTEL BOUTIQUE PARQUE DEL LAGO.

B. ACUERDO FIRME.

- h) Correo electrónico de 13 de febrero de 2024, suscrito por la señora Rosaura Méndez Gamboa diputada del Partido PLN, mediante el cual remite invitación a la Conferencia de Presentación Oficial del 9º Campeonato Mundial de Ciclismo Universitario, San Carlos 2024, el jueves 15 de febrero de 2024 a las 9:00 a.m. en el Estadio Nacional en la Sala de Conferencias.

El señor Francisco González propone que cada universidad en la medida de sus posibilidades pueda brindar un apoyo adicional en el marco de la participación estudiantil.

SE ACUERDA:

- A. COMISIONAR A LA ING. MARÍA ESTRADA SÁNCHEZ MSC. RECTORA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES PARTICIPE EN LA PRESENTACIÓN OFICIAL DEL 9º CAMPEONATO MUNDIAL DE CICLISMO UNIVERSITARIO, SAN CARLOS 2024, QUE SE LLEVARÁ A CABO EL JUEVES 15 DE FEBRERO DE 2024 A LAS 9:00 a.m. EN EL ESTADIO NACIONAL EN LA SALA DE CONFERENCIAS.

B. ACUERDO FIRME.

Artículo 6. Programas y comisiones

- a) Oficio OF-AL-007-2024 de 31 de enero de 2024, suscrito por el señor Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal de CONARE, mediante el cual remite la propuesta final del Memorando de Entendimiento entre el Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE) y el CONARE para que se proceda a su firma.

El señor Gastón Baudrit informa que en este caso se trata de un documento genérico, que lo que propone es establecer mecanismos para la búsqueda de vínculos en materia educativa, entre el Gobierno Español y las universidades costarricenses. Tiene la ventaja que no media el Ministerio de Relaciones Exteriores, sino que sería una relación directa con el CONARE. Se había planteado dentro de la posibilidad de opciones ver el tema de reconocimiento de grados y títulos, pero los representantes dijeron que es en ese tema, mejor no se comprometían.

Una vez firmado el documento generar esa agenda de cooperación con el Gobierno Español para todas las actividades del quehacer universitario como pasantías, intercambios, investigación, etcétera.

SE ACUERDA:

- A. AUTORIZAR AL PRESIDENTE DE CONARE PARA QUE SUSCRIBA EL MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO ENTRE EL SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN (SEPIE).

B. ACUERDO FIRME.

- b) Oficio OF-ACUERDO-CVI-54-2024 de 31 de enero de 2024, suscrito por la señora María Laura Arias Echandi, coordinadora de la Comisión de Vicerrectores de Investigación, mediante el cual remite aclaración sobre propuesta de declaratoria de Ciencia Abierta.

SE ACUERDA:

- A. APROBAR LA DECLARATORIA DE CIENCIA ABIERTA CON EL OBJETIVO DE PROMOVER Y FORTALECER LAS ACCIONES QUE PERMITAN LA DEMOCRATIZACIÓN DEL CONOCIMIENTO EN LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE COSTA RICA.

B. ACUERDO FIRME.

- c) Oficio OF-ACUERDO-CVI-59-2024 de 31 de enero de 2024, suscrito por la señora María Laura Arias Echandi, coordinadora de la Comisión de Vicerrectores de Investigación, mediante el cual solicita declarar de interés institucional la XXVIII Olimpiada Iberoamericana de Química Costa Rica 2024, planteada por el Equipo Interuniversitario de Olimpiadas de Química y Ciencias.

SE ACUERDA:

- A. DECLARAR DE INTERÉS INSTITUCIONAL LA ACTIVIDAD “*XXVIII OLIMPIADA IBEROAMERICANA DE QUÍMICA COSTA RICA 2024*”, COMO UN EVENTO DE COMPETENCIA ACADÉMICA ENTRE JÓVENES ESTUDIANTES IBEROAMERICANOS, QUE PROMUEVE EL ESTUDIO DE LAS CIENCIAS QUÍMICAS, ESTIMULA EL DESARROLLO DE JÓVENES TALENTOS EN ESTA CIENCIA Y CREA UN MARCO PROPICIO PARA FOMENTAR LA COOPERACIÓN, EL ENTENDIMIENTO Y EL INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS ENTRE LOS PAÍSES PARTICIPANTES. ESTE EVENTO SE LLEVARÁ A CABO DEL 24 AL 29 DE OCTUBRE DE 2024 EN LAS INSTALACIONES DE LAS CINCO UNIVERSIDADES PÚBLICAS Y EL LANOTEC/CeNAT.

- B. SOLICITAR A LAS RECTORÍAS ELEVAR LA RECOMENDACIÓN DE LA DECLARATORIA A LO INTERNO DE SUS UNIVERSIDADES.

C. ACUERDO FIRME.

- d) Oficio OF-CDRH-18-2024 de 7 de febrero de 2024, suscrito por la señora Adriana Espinoza Paniagua, coordinadora de la Comisión de Directores de Recursos Humanos, mediante el cual solicita que se presenten las observaciones de los rectores sobre el documento “Lineamientos Generales para la implementación del Régimen de Empleo Superior Universitario”.

La señora María Estrada recuerda que primeramente se generaría un espacio de trabajo para discutir alrededor de los lineamientos y ese espacio aún sigue pendiente.

El señor Francisco González le parece pertinente la intervención de doña María y considera que se debe agilizar el proceso con un espacio previo con la comisión y después con el señor Pedro Méndez.

SE ACUERDA:

- A. QUE UNA VEZ QUE SE CONCLUYA CON LA REVISIÓN Y ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA DE PUESTOS Y SALARIOS UNIVERSITARIOS, REALIZAR UNA SESIÓN ESPECIAL PARA PRESENTAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL RÉGIMEN DE EMPLEO SUPERIOR.
- B. PROPONER QUE SE INVITE AL DR. PEDRO MÉNDEZ HERNÁNDEZ, SECRETARIO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA, Y A LA COMISIÓN DEL RÉGIMEN DE EMPLEO SUPERIOR UNIVERSITARIO A LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL CORRESPONDIENTE AL 5 DE MARZO DE 2024.
- C. ACUERDO FIRME.
- e) Borrador de respuesta a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria sobre MH-STAP-OF-1749-2023.

El señor Gustavo Gutiérrez agradece a don Gastón la redacción del documento y propone que sea remitido a la Comisión de Vicerrectores de Administración para su revisión y aval.

SE ACUERDA:

- A. REMITIR LA PROPUESTA DE OFICIO A LA COMISIÓN DE VICERRECTORES Y VICERRECTORAS DE ADMINISTRACIÓN PARA SU REVISIÓN.
- B. SOLICITAR A LA COMISIÓN DE VICERRECTORES Y VICERRECTORAS DE ADMINISTRACIÓN QUE PREPAREN UN RESUMEN DEL IMPACTO QUE TIENE EN LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS LA MANERA EN QUE LA STAP CALCULA LA REGLA FISCAL A PARTIR DE LAS EXONERACIONES APROBADAS POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA A LA MISMA, PARA ADJUNTARLO A LA PROPUESTA.
- C. ACUERDO FIRME.
- f) Oficio OF-CDP-04-2024 de 9 de febrero de 2024, suscrito por el señor Carlos Granados Hernández, coordinador de la Comisión de Directores de Planificación, mediante el cual remite respuesta a la información solicitada por la diputada Pilar Cisneros Gallo con el oficio AL-FPSD-07-OFICIO-PCG-002-2023.

El señor Gustavo Gutiérrez le parece apropiado enviar la información recolectada (7 indicadores) e informar que se está trabajando en la información restante.

El señor Rodrigo Arias considera que se debe enviar un adelanto e informar que se está preparando el resto de la información.

El señor Luis Restrepo informa que doña Pilar también solicitó a la Universidad Técnica Nacional una serie de información, propiamente de la universidad, salarios, infraestructura, ejecución presupuestaria y otros datos.

SE ACUERDA:

- A. TRASLADAR LA INFORMACIÓN RECOPIADA POR LA COMISIÓN DE DIRECTORES DE PLANIFICACIÓN CON RESPECTO A LA ATENCIÓN PARCIAL DEL OFICIO AL-FPSD-07-OFICIO-PCG-002-2023 DE LA DIPUTADA PILAR CISNEROS GALLO:
1. Número de estudiantes matriculados según tipo de colegio de procedencia.
 2. Número de estudiantes matriculados de primer ingreso según tipo de colegio de procedencia.
 3. Número de estudiantes matriculados por área de conocimiento según tipo de colegio de procedencia.
 4. Número de estudiantes matriculados de primer ingreso por área de conocimiento según tipo de colegio de procedencia.
 5. Puntuación media en el examen de acceso de los estudiantes matriculados de primer ingreso según tipo de colegio de procedencia.
 6. Puntuación o corte de acceso medio de las distintas áreas de conocimiento.
 7. Número de personas que realizan el examen de admisión según tipo de colegio de procedencia.
 8. Fichas

LO ANTERIOR CONSIDERANDO LAS DIFERENCIAS EN CUANTO A LOS PUNTOS 5, 6, Y 7.

- B. A LA SEÑORA DIPUTADA QUE LA COMISIÓN SEÑALADA ESTÁ PREPARANDO, EN CONJUNTO CON LAS INSTANCIAS INTERNAS DE CADA UNIVERSIDAD, LOS PUNTOS PENDIENTES PARA QUE LE SEAN REMITIDOS A LA BREVEDAD POSIBLE.
- C. ACUERDO FIRME.
- g) Copia del oficio OF-OPES-008-2024-D de 12 de febrero de 2024, suscrito por el señor Eduardo Sibaja, Director de OPES, mediante el cual remite respuesta a la Contraloría General de la República sobre las acciones realizadas a partir de los resultados comunicados en la auditoría o asesoría sobre la implementación de la Gestión para Resultados en las Instituciones Públicas.

El señor Eduardo Sibaja informa que este oficio es en cumplimiento al acuerdo del CONARE validado con la Auditoría Interna.

SE TOMA NOTA

- h) Oficio OF-DGTH-63-2024 de 12 de febrero de 2024, suscrito por el señor Randy Vargas Mora, jefe del Departamento de Gestión de Talento Humano, mediante el cual remite respuesta a la funcionaria Grace Fonseca Bonilla sobre nombramiento interino como auditora interna hasta que se cumpla el proceso concursal.

SE TOMA NOTA.

- i) Borrador de acuerdo sobre el nombramiento de la Auditoría Interna (dejar sin efecto el CNR-14-2024)

Se da lectura al texto propuesto.

CONSIDERANDO QUE:

1. El señor Juan Manuel Agüero Arias, cédula de identidad 105880889, ocupante del cargo de Auditor Interno del Consejo Nacional de Rectores (CONARE), se jubiló a partir del 10 de enero del año 2024.
2. En la estructura ocupacional de la Oficina de la Auditoría Interna, la funcionaria Grace Fonseca Bonilla, cédula de identidad 602020027 funge en el cargo de Subauditora en la plaza 15 "Director" (Coordinadora de Auditoría Interna).
3. En concordancia con los "Lineamientos sobre gestiones que involucran a la auditoría interna presentadas ante la Contraloría General de la República" vigentes según resolución R-CO-83-2018, del Despacho de la Contralora General de la República, del nueve de julio del dos mil dieciocho, establecen en su punto 2.2:

"... 2.2 Designaciones temporales.

2.2.1 Casos en que proceden las designaciones temporales.

Quando se ausentara temporalmente el auditor o subauditor interno de una institución, el jerarca podrá disponer un recargo o una sustitución del auditor por el subauditor, por un funcionario de la auditoría interna o, en su defecto, en un funcionario externo a la unidad, en ese orden. En estos casos, el recargo o la sustitución podrán hacerse por el tiempo de la ausencia temporal del titular, excepto si se determina que la duración de esa ausencia justifica el nombramiento de un auditor o subauditor interno interino, según corresponda. Las regulaciones de la institución deberán contener una indicación sobre cuándo se considera que la ausencia temporal del auditor o subauditor internos amerita el nombramiento de un funcionario interino en la plaza respectiva. Hechos los nombramientos interinos correspondientes, cesarán los recargos o sustituciones. Quando la ausencia del titular de la plaza de auditor o subauditor sea permanente, se deberá de realizar un nombramiento interino, no obstante por el tiempo que se requiera para realizar dicho nombramiento el jerarca institucional podrá recurrir al recargo o la sustitución siguiendo el orden de puestos indicado anteriormente. La suma del plazo de la sustitución o recargo y el nombramiento interino no deberá sumar más de doce meses. (...)

2.2.2 Sobre el requerimiento de autorización de la CGR para nombrar interinamente.

Los recargos de funciones y las sustituciones no estarán sujetos a la autorización de la Contraloría General de la República, pero sí a la fiscalización que ésta pueda determinar. El jerarca o su representante deberá informar al Órgano Contralor que se ha realizado el recargo o la sustitución y los datos del funcionario en quien ha recaído. Cuando la ausencia del auditor o el subauditor interno sea temporal, la institución no requerirá la autorización de la Contraloría General de la República para efectuar un nombramiento interino. Éste se realizará aplicando las regulaciones internas relativas a las causas de esa ausencia, las que deberán ser congruentes con el régimen de empleo público y garantizar que no se afecte

negativamente la actividad de auditoría interna. El jerarca o su representante deberá informar al Órgano Contralor que se ha realizado el nombramiento interino y los datos del funcionario designado. Cuando la ausencia sea permanente, la institución deberá gestionar la autorización de la Contraloría General de previo a realizar el nombramiento interino, indicando los datos de la persona que se designará y demostrando el cumplimiento de los requisitos de idoneidad aplicables. No obstante, si el nombramiento interino en el puesto de Auditor recayera en quien ejerce el cargo de Subauditor, no requerirá la autorización del Órgano Contralor. El jerarca o su representante deberá comunicar a la Contraloría General el nombramiento interino a más tardar el primer día hábil del inicio de funciones en el respectivo cargo...". (El subrayado corresponde a este oficio).

SE ACUERDA:

- A. SE REVISE TÉCNICA Y LEGALMENTE LAS NORMAS PARA EL NOMBRAMIENTO DEL AUDITOR Y SUBAUDITOR INTERNO DEL CONARE APROBADAS EN EL SESIÓN 05-09 DEL 03 DE MARZO DEL 2009, CON EL FIN DE QUE SEAN AJUSTADAS A LA NORMATIVA VIGENTE.
- B. SOLICITAR AL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO INICIAR EL PROCESO DEL CONCURSO PÚBLICO PARA NOMBRAR AL AUDITOR O AUDITORA INTERNA.
- C. NOMBRAR A LA SEÑORA GRACE FONSECA BONILLA, CÉDULA 602020027, COMO AUDITORA A.I. A PARTIR DEL 14 DE FEBRERO DEL 2024 HASTA EL 11 DE AGOSTO DEL 2024, MIENTRAS EL PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN SE LLEVA A CABO Y QUEDA NOMBRADO EN FIRME EL NUEVO AUDITOR O AUDITORA.
- D. INFORMAR A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA LA ASIGNACIÓN EN EL CARGO COMO AUDITORA INTERNA A.I A LA SEÑORA GRACE FONSECA BONILLA.
- E. DEJAR SIN EFECTO EL ACUERDO CNR-14-2024 DE LA SESIÓN No.1-2024, CELEBRADA EL 23 DE ENERO DE 2024, EN EL ARTÍCULO 5, INCISO G).
- F. COMUNIQUESE.

Artículo 7. Representaciones

Oficio DPU-041-2024 de 6 de febrero de 2024, suscrito por el señor Alexander Rodríguez Quesada, director, Dirección de Planificación Universitaria, mediante el cual remite el informe de gestión como representante de CONARE ante el Comité Consultivo del Consejo de Alto Nivel de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

SE ACUERDA:

- A. DAR POR RECIBIDO Y AGRADECER EL INFORME DE GESTIÓN, SUSCRITO POR EL SEÑOR ALEXANDER RODRÍGUEZ QUESADA, COMO REPRESENTANTE DE CONARE ANTE COMITÉ CONSULTIVO DEL CONSEJO DE ALTO NIVEL DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE.

B. ACUERDO FIRME.**Artículo 8.** Sede Interuniversitaria de Alajuela

Oficio OF-CVD-05-2024 de 2 de febrero de 2024, suscrito por el señor Felipe Alpízar Rodríguez, coordinador de la Comisión de Vicerrectores de Docencia, mediante el cual solicita revalorar el acuerdo comunicado mediante oficio CNR-389-2023, referente a la posibilidad de realizar la programación conjunta de las graduaciones en la Sede Interuniversitaria de Alajuela.

El señor Eduardo Sibaja pone en contexto que en algún momento se realizaron unas graduaciones conjuntas. Se logró coordinar con las universidades, aunque no es una graduación de la sede, es una graduación de cada universidad, en un mismo acto.

Luego, los Vicerrectores de Docencia habían planteado que la coordinación de esas grabaciones era muy compleja y que preferirían que se hicieran individualmente, entonces se tomó ese acuerdo.

Con este oficio se solicita que se realice un acto como sede en el entendido que sea una ceremonia con todas las universidades de manera conjunta.

En ese sentido, el señor Francisco González opina que se ha avanzado muchísimo con el tema de la Sede Interuniversitaria, el REDIPRED, todo lo que eso ha significado, el esfuerzo de construcción en la sede de la UTN, que está consolidado, por lo tanto, este es un paso que permite visualizarnos como sistema, aunque sea como un tema de esa naturaleza.

La señora María Estrada añade que no es solamente el tema reglamentario, sino también los tiempos que se tienen que esperar los estudiantes de algunas universidades para esperar esa graduación, por lo cual se trasladan a otros recintos a graduarse. Al menos de parte del TEC es la gran diferencia entre las fechas de una persona que se gradúa en alguno de nuestros otros campus, versus a la espera que hay que hacer para la graduación de la Sede y pone en desigualdad a los a nuestros egresados y egresadas.

El señor Francisco González aunado al comentario de doña María, sugiere que el acuerdo se asegure y garantice que exista las posibilidades de al menos 2 periodos, en las fechas lo más cercanas a los primeros actos de graduación.

El señor Rodrigo Arias señala que valdría la pena planear una graduación a final de año de la Sede Interuniversitaria para los que coincidían con ese momento.

SE ACUERDA:

- A. SOLICITAR A LA COMISIÓN DE VICERRECTORES DE DOCENCIA PRESENTAR UNA PROPUESTA PARA AJUSTAR LAS FECHAS DE GRADUACIÓN DE ACUERDO A LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS EN LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS.
- B. INTEGRAR EN DICHA PROPUESTA UNA FECHA DE GRADUACIÓN A FINAL DE AÑO.
- C. ACUERDO FIRME.

Artículo 10. Varios

a) Apoyo Proyecto Nueva Turrialba

La señora María Estrada informa que participó de la reunión en la Asamblea Legislativa en la cual participaron don Rodrigo, don Francisco y la Directora de la Sede del Atlántico.

Comenta que pone estos temas en la mesa porque los organizadores desean tener un espacio en la agenda de CONARE para plantear el proyecto e invitarlos a la gira en Turrialba en abril.

Le parece muy oportuno en el marco de lo que se ha venido haciendo y fomentando con la REDIPRED y un posicionamiento político como CONARE. Cree que es una gran oportunidad unirse también a este proyecto.

El señor Gustavo Gutiérrez comparte que ha recibido un previo informe de la señora Rosibel Orozco, quién es la directora de la sede del Atlántico, muy positivo y muy optimista. La señora Orozco siendo de Turrialba, quedó muy contenta con el espacio y prácticamente se ofreció a continuar como representando a la Universidad Costa Rica en esta comisión.

El señor Rodrigo Arias le parece que si bien las universidades ya tienen acciones en Turrialba y se puede responder a varios de los elementos de esa estrategia que ellos mencionan como nueva Turrialba que es del territorio Turrialba- Jiménez- Tucurrique, toda la acción universitaria se potencia en el momento en que lo hagamos conjuntamente todas las universidades. Considera que se debe tener una reunión conjunta a la mayor prontitud para no quedarse pensando por mucho tiempo, sino ir adelantando algún tipo de acciones que permitan responder a las expectativas que tienen de la participación de las universidades, en su conjunto, además de la participación individual de cada universidad.

b) Gira Turrialba en abril 2024

La señora María Estrada continúa informando que la gira se realizará en abril y se debe pensar en una participación activa y oportuna.

c) Seguimiento Informe del Bufete Lanzas

A las dieciséis horas y tres minutos el señor Gustavo Gutiérrez aprueba un receso en la sesión y solicita a los señores Eduardo Sibaja, Gastón Baudrit, Iván Rojas y la señora Marinela Córdoba retirarse de la sala virtual, excepto la señora Glenda Hernández, quien dará apoyo en la parte técnica.

A las dieciséis horas y cuarenta minutos se reanuda la sesión.

d) Convocatoria Sesión Extraordinaria 01-2024 de la Junta Directiva FunCeNAT

El señor Eduardo Sibaja informa que a solicitud del Auditor Interno se deben analizar dos temas, uno fijar una política para la contratación de la auditoría interna y lo otro el poder que tiene la Delegada Ejecutiva de la Fundación, o sea, Cynthia Cordero, que es un poder sin limitación de suma.

La propuesta es desarrollar una sesión extraordinaria para el martes 20 de febrero de 2024, 1:30 p.m. en la sala de rectores del CONARE, previo a la sesión ordinaria de este Consejo.

- e) Reunión con la Comisión de Ciencia y Tecnología de la Asamblea Legislativa sobre el proyecto 23 744 “Equiparación y Reconocimiento de Títulos”, jueves 15 de febrero de 2023.

El señor Eduardo Sibaja informa que los señores rectores han asistido en dos oportunidades, una con una presentación muy jurídica y otra con información más técnica.

En estos momentos solo hay dos votos negativos.

SE ACUERDA:

- A. COMISIONAR A LA SEÑORA MARÍA DE LOS ÁNGELES HERNÁNDEZ ROSS, ENCARGADA DE LA OFICINA DE RECONOCIMIENTO Y EQUIPARACIÓN DE OPES Y A LOS SEÑORES GASTÓN BAUDRIT RUIZ, ASESOR LEGAL DEL CONARE Y MARCO ALVARADO PEÑA, MIEMBRO DEL COMITÉ INSTITUCIONAL PARA EL RECONOCIMIENTO Y EQUIPARACIÓN DE TÍTULOS Y GRADOS (CIRE) DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA, PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DEL CONARE, PARTICIPEN EN LA AUDIENCIA DE LA COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y EDUCACIÓN, SOBRE EL PROYECTO 23744 “EQUIPARACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE TÍTULOS”, QUE SE LLEVARÁ A CABO EL JUEVES 15 DE FEBRERO DE 2024 A LA 1:15 P.M. EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.
- B. ACUERDO FIRME.

- f) Asignación de los 600 millones de colones a cada una de las universidades

El señor Luis Restrepo dice que como comprenden se está ingresando a la rectoría y estaban analizando la manera de cómo invertir en esos 600 millones.

Comenta que el señor Eduardo Selva, indicó que es exclusivo para becas, pero que todavía no se tiene claro de qué manera se va a poder invertir esos dineros en las universidades este no está exento de la regla fiscal y además así lo estableció la Asamblea Legislativa que ese es solo para becas.

El señor Eduardo Sibaja se compromete a compartirle la información a don Luis.

- g) Toma de posesión del rector Rodrigo Arias, viernes 8 de marzo de 2024

El señor Gustavo Gutiérrez lamenta no asistir al acto de juramentación de don Rodrigo debido a que ese mismo día se inaugura la Unidad de Género de la Universidad de Costa Rica, por tanto, comisionará a un vicerrector para asistir a la actividad.

Se levanta la sesión a las dieciséis horas, cuarenta minutos.

Para los efectos de lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento Orgánico del CONARE se hace constar que cada uno de los acuerdos aquí transcritos fue tomado por votación nominal afirmativa y unánime de los asistentes a la sesión y que ninguno de ellos solicitó hacer constar la incorporación de consideraciones especiales para su adopción.

Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta
Presidente
Consejo Nacional de Rectores

Mag. Eduardo Sibaja Arias
Director
Oficina de Planificación de la Educación Superior

GHM